Comité de Evaluación

REF. : *SERVICIO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS*
MODALIDAD : *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011-CONTRATO ABIERTO*
ID Nº : *207.880*

Asunción, 18 de Abril de 2011

DICTAMEN Nº10/2011

Contratación de Servicio y Organización de Eventos, ID Nº 207.880, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC., por la suma de 130.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta millones), en el Rubro 280 "Otros Servicios en General" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 035/2011para el Rubro 280 "Otros Servicios en General" por un monto de Gs. 130.000.000, (Guaraníes Ciento Treinta Millones) en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, OG 280 emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Resolución No. 183/2011, del Consejo de Administración, que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

5- El Pliego de Bases y Condiciones.

6- Acta de Apertura de la UOC de 15-04-2011.

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.32 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Licitación por Concurso de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **RAQUEL ELIZABETH GONZALEZ MEDINA**
- **STELLA MARIS ARCE INSFRAN**
- **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**
- **GOD S PAN S.A.**
- **LA VIENESA**
- **CONFITERIA EL MOLINO**
- **CHANTILLY S.R.L**

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Una sola firma presento su cotización de precio, siendo la misma enunciada en el acto y es como sigue:

LA BANDEJA de Patricia Esther Fernández
GS. 129.502.500

Se adjunta copia del Acta de Apertura y Constancia del SIPE.

EVALUACION

9- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma oferente antes referida, concluyéndose que la firma LA BANDEJA de Patricia Esther Fernández, ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

En consecuencia la oferta presentada por la firma que ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases Y Condiciones, corresponde a:

OFERENTE **OFERTA G.**
LA BANDEJA de Patricia Esther Fernández **129.502.500.-**

10- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente, y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como las más baja, que, en este caso, es la presentada por la firma LA BANDEJA de Patricia Esther Fernández, para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION

11- De todo lo precedentemente expuesto, se concluye que la firma **LA BANDEJA de Patricia Esther Fernández,** posee la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a las obligaciones emergentes de la adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas **No. 05/2011 SERVICIO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, ID. 207.880**, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal;

PROPUESTA DE ADJUDICACION

12- Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61 – numeral 3 del Decreto No. 21909-03, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma LA BANDEJA de Patricia Esther Fernández cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, recomienda su adjudicación en la Modalidad de Contrato Abierto cuyo monto mínimo asciende a Gs.83.782.000. (Guaraníes Ochenta y Tres millones setecientos ochenta y dos mil.-) y monto Máximo de 129.502.500 (Guaraníes Ciento Veintinueve Millones Quinientos Dos Mil Quinientos), IVA incluido.

Es nuestro dictamen.

Abog. Cesar Domínguez — Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº05 SERVICIO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

ID Nº 207880-EVALUACION

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LOS REQUISITOS BASICOS

Descripción	LA BANDEJA de Patricia Fernandez
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas del PBC	CUMPLE
Fotocopia simple que acredite la capacidad del firmante (poder)	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Descripción	LA BANDEJA
Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por DGRP	CUMPLE
Copia de Balance de los tres últimos años con la constancia de la presentación	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas	CUMPLE

Abog Cesar Domínguez

Sra. Malvina León